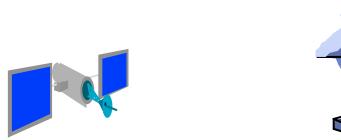


# **PRENSA**

**TELEFAX 2248-2385**



Defensoría de los Habitantes, Inamu y sociedad civil unen esfuerzos

## **Relanzamiento hoy de campaña contra el acoso callejero**

La Defensoría de los Habitantes, el INAMU y la organización de la sociedad civil, “El Acoso Callejero no es cosa de hombre”, relanzaron hoy una campaña educativa en redes sociales sobre la necesidad de erradicar la problemática del acoso callejero.

Costa Rica, ha ratificado diversos instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres comprometiéndose a modificar los patrones culturales para eliminar los prejuicios, estereotipos y las prácticas consuetudinarias basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos; así como el derecho de toda mujer a ser libre de toda forma de violencia.

Una de esta forma de violencia en contra de las mujeres y las niñas es el acoso callejero, el cual consiste en silbidos, piropos, miradas lascivas, gestos obscenos, comentarios sexuales, fotografías, captación de imágenes del cuerpo de las mujeres, arrinconamiento y exhibicionismo, entre otras manifestaciones, ejercidas en los espacios públicos.

El simple hecho de salir a la calle se convierte en una pesadilla para miles de mujeres, que desde temprana edad comienzan a ser víctimas de esta forma de violencia lo que les produce percepción de inseguridad y efectos emocionales producto de una sociedad patriarcal en la que se considera culturalmente aceptable el ejercicio del poder que se establece en un espacio como la calle, los autobuses y otros espacios que han sido considerados históricamente como masculinos, recordándole violentamente a las mujeres que al usar el espacio público su cuerpo también es público por lo que puede ser comentado, tocado y violentado.

El abordaje del acoso callejero plantea varias dificultades. Pese a que ocurre en lugares públicos y a que afecta a muchas personas, la mayoría de ellas son mujeres por lo que la socióloga mexicana Patricia Gaytán, considera que la brevedad de su duración y la ocurrencia en contextos densamente transitados como el sistema de transporte público de grandes ciudades y su encubrimiento bajo la forma de halago, “lo hacen aparentemente

intangible”, lo que ha dificultado su comprensión como forma de violencia; es indirecto en tanto muchas veces no implica una agresión física; es sutil y no constituye una violencia abierta; sus fines son de subordinación y claramente identificables; sin embargo son erróneamente concebidos como normales.

En países como Perú, Colombia, Chile y Argentina entre otros, han trabajado en esta problemática, realizando encuestas, foros, campañas y han movilizado las redes sociales en contra del acoso callejero. En marzo de 2015 el Congreso del Perú aprobó un Proyecto de Ley Para Prevenir y Sancionar el Acoso Callejero, constituyéndose en el primero de esta naturaleza en el continente.

A principios del 2015 el Observatorio contra el Acoso Callejero de Chile realizó la primera encuesta nacional determinando que “*el promedio de edad en que las encuestadas comenzaron a sufrir acoso en las calles es de 14 años, partiendo desde los 9 o 10 años y aproximadamente hasta los 20, con picos en los 12 y los 15 años*”. Lo que muestra que las mujeres son víctimas de acoso callejero desde que son menores de edad, están en etapa escolar y son particularmente vulnerables. Más del 90% de las mujeres encuestadas reportó haber sido objeto de silbidos, sonidos de besos, jadeos y miradas lascivas, es decir, aquellos que socialmente suelen pasar como no violentos, pero cuyos efectos afectan a las mujeres.

En nuestro país, según datos de la Sección de Estadísticas del Poder Judicial, en el 2011, había 2 millones de mujeres en el país, y en ese año hubo 7.321 denuncias de acoso callejero.

No existen suficientes estudios y datos estadísticos sobre el acoso callejero, siendo abordado esta problemática desde organizaciones de la sociedad civil tales como la ONG “El Acoso Callejero No es Cosa de Hombres” cuyos representantes, el señor Ronald Díaz y su hija la Srta. Paula Díaz, tuvieron la iniciativa de convocar personas tales como artistas, periodistas, publicistas, futbolistas, entre otros, para elaborar dos videos en contra de esta forma de violencia, realizando una campaña en redes sociales para visibilizar esta problemática. Asimismo, contaron con el apoyo de SINART para su realización.

Posteriormente acudieron a la Defensoría para solicitar el apoyo a la campaña. Siendo el acoso callejero una forma de violencia en contra de las mujeres y un tema en el que la Defensoría ya venía trabajando, dicho ofrecimiento por parte de la sociedad civil se constituye en un frente común para abordar la defensa de los derechos de las mujeres víctimas de las concepciones culturales presentes en nuestra sociedad. Por ello hoy realizamos un relanzamiento de la campaña “El Acoso Callejero No es Cosa de Hombres” y el inicio de un trabajo de promoción y divulgación de derechos junto con el Instituto Nacional de las Mujeres, y las instituciones que se sumen a esta iniciativa; para la realización de actividades de educación, prevención, sensibilización, promoción y divulgación para erradicar esta forma de violencia.

La Defensoría de los Habitantes hace un llamado a la institucionalidad costarricense a posicionar este tema en la agenda pública y asimismo se aboque en la revisión la legislación vigente y valorar posibles cambios. Asimismo, pese a los lamentables

acontecimientos que se han presentado en nuestro país, unamos para eliminar la impunidad de esta conducta denunciando y solidarizándonos con las víctimas del acoso callejero, no tolerando esta forma de violencia. Asimismo hacemos un llamado a las fuerzas policiales de este país para que cumplan con su obligación de asistir y apoyar a las mujeres y niñas que solicitan su auxilio.

Los dos videos elaborados sobre Acoso Callejero fueron elaborados por el Sr. Ronald Díaz con el apoyo de la Srta. Paula Díaz y el SINART, en la Campaña “El Acoso Callejero no es Cosa de Hombres”.

Videos:

<https://www.youtube.com/watch?v=530TEIDLhro>  
<https://www.youtube.com/watch?v=T53U7FMoh8E>

**Oficina de Prensa**

**Defensoría de los Habitantes**